



REPORTE FINAL DE AUDITORIA

Fecha: 30 de Junio de 2021

Proceso / Servicio Auditado:

Auditoría Interna Evaluación y Control al PRPP para los Concesionarios GIT Masivo S.A. y UNIMETRO S.A. vigencia 2020, con alcance Jurídico, Técnico y Financiero.

Objetivos de la Auditoria:

Evaluar el Plan de Recuperación y Puesta a Punto de la Flota (PRPP) de los concesionarios GIT MASIVO S.A. y UNIMETRO S.A. teniendo en cuenta la propuesta que cada operador suscribió y se aprobó por METROCALI S.A. para la vigencia 2020, así como, las medidas de control y seguimiento realizadas por METROCALI S.A. desde lo Jurídico, Técnico y Financiero a la ejecución del mismo, con el fin que todas aquellas intervenciones y/o reparaciones ejecutadas en los vehículos de cada concesionario den como resultado un alto nivel de confiabilidad en la operación de la flota.

Alcance:

Revisión documental a los soportes de control y seguimiento a la ejecución del Plan de Recuperación y Puesta a Punto de la flota por parte de METROCALI S.A. con alcance Jurídico, Técnico y Financiero, así como, las intervenciones y/o reparaciones ejecutadas por los concesionarios a cada uno de los vehículos vinculados al PRPP que impactan en el nivel de confiabilidad de los buses recuperados durante la Vigencia 2020.

Equipo Auditor: Nelson Augusto Grisales Serrano (Auditor Líder) - Carlos Mauricio Plaza Ortiz (Acompañante).

Criterios de Auditoria:

Contratos y Modificatorios a los contratos de concesión de la Operación y recaudo del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM-MIO

Otrosí No.6 Unimetro S.A - Renegociación.

Otrosí No.7 que modifica el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión No.4 entre MetroCali y Unimetro S.A.

Otrosí No.12 al contrato de concesión No. 4 entre MetroCali S.A. y Unimetro S.A.

Otrosí No.7 contrato de concesión No. 1 entre MetroCali S.A. y Git Masivo S.A.- Renegociación.

Facturación relacionada por parte de los Proveedores vinculados.

Instructivos para pagos METROCALI S.A.

Procedimiento de Supervisión y Control PRPP.

Convenio Interadministrativo de Utilización de Vías y Operación del SITM-MIO.

ASPECTOS POSITIVOS (FORTALEZAS) ENCONTRADOS EN LA AUDITORIA

GIT MASIVO S.A.

1. Se identifica disposición y colaboración por parte de la Entidad y de sus personal directivo, administrativo y operativo para el buen desarrollo de la auditoria, a pesar de las dificultades coyunturales de la Emergencia Sanitaria y el Paro Nacional.
2. Se identifica la relación de los vehículos intervenidos durante las vigencias 2019 y 2020, esta se dispone con el número de veces intervenidos y su respectiva identificación (MC).
3. Se dispone de ayuda tecnológica (software) para el control y seguimiento a los procesos administrativos y de operación.
4. Se identifica el procedimiento a seguir en el momento de realizar una intervención a los vehículos, desde el diagnostico inicial por parte del técnico (mantenimiento) hasta la puesta en operación del vehículo (disponibilidad) por parte de operaciones.
5. Se identifican los procedimientos establecidos para las actividades relacionadas con mantenimiento y operaciones.

UNIMETRO S.A.

1. A pesar de las dificultades que se presentaron al momento de la auditoria se logra hacer la visita de campo (Patio) y se identifica la disponibilidad del personal administrativo.
2. Se identifica la relación de los vehículos intervenidos que corresponden al PRPP que se suscribió durante las vigencias 2019 y 2020.
3. Se dispone de ayuda tecnológica (software) de manera incipiente para el control y seguimiento a los procesos administrativos y de operación.
4. Se identifican los procedimientos establecidos para las actividades relacionadas con mantenimiento y operaciones.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES - METROCALI S.A.

1. Se identifica disposición y colaboración por parte del personal adscrito a la dependencia para el proceso de auditoria.
2. Se comparte información pertinente al número de vehículos recuperados por parte de los concesionarios (Certificados de Operación) en cada una de las vigencias 2019 y 2020.
3. Se identifica que por parte de la Dirección de Operaciones se realiza revisión inicial a la relación de facturas enviadas por parte de cada concesionario para los pagos correspondientes del PRPP en cada quincena, para luego ser direccionadas al Área Financiera.
4. Se evidencian los documentos de soporte operacional (Protocolos Técnicos, Tecnológicos y Legales) para generar el Certificado de Operación solicitados por el Concesionario correspondiente a los Vehículos con intervenciones según el PRPP.
5. Se identifican los comunicados internos de incumplimiento por parte de UNIMETRO S.A. al PRPP y a los compromisos de nueva flota por recomposición y adición.
6. Se identifican las actas de conciliación de los Kms ejecutados para posterior envío a Financiera y realización de los pagos correspondientes.

SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS JURIDICOS - METROCALI S.A.

1. Se identifica disposición y colaboración por parte del personal adscrito a la dependencia para el proceso de auditoria.
2. Se identifica el envío de los comunicados de incumplimiento al PRPP por parte de UNIMETRO S.A. (3 oficios 2020).
3. Se identifica la información correspondiente al alcance legal que tiene la dependencia y que corresponde a los incumplimientos generados por parte de los concesionarios frente a los compromisos establecidos en los modificatorios propios de los contratos de concesión y que relacionan el PRPP.

DIRECCIÓN FINANCIERA - METROCALI S.A.

1. Se destaca la disposición y el compromiso por parte de los funcionarios y el líder del proceso para atender el desarrollo efectivo de la auditoria y aportar las evidencias y soportes requeridos durante el ejercicio auditor, traduciéndose en la ejecución del Plan de Auditoria en los tiempos y condiciones definidas.
2. Se evidencia que los documentos y soportes correspondientes al ejercicio financiero relacionado con los pagos por concepto del PRPP están acordes a lo definido y se encuentra correctamente organizada de manera cronológica para cada periodo liquidado. Los respectivos soportes de certificaciones y facturas que componen la liquidación quincenal reposan en cada expediente por Concesionario (GIT MASIVO y UNIMETRO), facilitando así la trazabilidad para la gestión del proceso.
3. Se evidencia control por parte del equipo de profesionales que realizan el calculo de la liquidación para pago del PRPP, toda vez que manejan un archivo en Excel de nombre CALCULO TARIFA FESDE (TARIFA TECNICA-TARIFA USUARIO) PERIODO, en el cual consignan el histórico de las liquidaciones por vigencia y dicho calculo esta asociado a una configuración de formulas para evitar error en la liquidación.
4. Se evidencia que desde la Dirección Financiera aplican control al seguimiento en la disponibilidad de los recursos en la cuenta del Banco de Occidente No. 001998681, la cual tienen aperturada para el tramite de pago asociado al PRPP.
5. Se evidencia que tanto la Dirección Financiera y Administrativa como la Dirección de Operaciones realizan el respectivo control y aval para aprobación de los pagos para cada concesionario según lo establecido, el cual es firmado por parte del Concesionario por el Representante Legal, la Contadora, y el Revisor Fiscal y por parte del Ente Gestor por el Director de Operaciones y el Director Financiero y Administrativo.
6. Se evidencia que para cada liquidación y autorización de pago a la Entidad Bancaria, la Dirección Financiera y Administrativa emite formato de Validación de Pago, el cual se denomina VALIDACION PLAN DE PAGO A PROVEEDORES PRPP FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBSIDIO A LA DEMANDA FESDE.

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REQUISITO DE LA NORMA	NC
----	--------------------------	-----------------------	----

GIT MASIVO S.A.																																																																																																																			
1	<p>Luego de culminar el periodo establecido del PRPP (Marzo 2019 - Diciembre 2020) el resultado final de la Flota Recuperada y Puesta a Punto por parte de GIT MASIVO S.A. es la siguiente:</p> <p>*Para la vigencia 2019 se intervinieron 48 buses de los 96 programados es decir, solo se recupero el 50% de lo propuesto en el cronograma.</p> <p>*Para la vigencia 2020 se estableció una meta de intervenir 190 vehículos, se recuperaron 145 buses, lo que significo un 76,32% de cumplimiento.</p> <p>De acuerdo a los resultados obtenidos al final de cada vigencia se identifica un cumplimiento del 67,48% (193 de 286 buses) de acuerdo al cronograma PRPP presentado por el Concesionario y anexo en el Otrosí No. 8 del 11 de Enero de 2019.</p>	Anexo Otrosí No. 8 del 11 de Enero de 2019.	X																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENERO</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>JULIO</th><th>AGOSTO</th><th>SEPTIEMBRE</th><th>OCTUBRE</th><th>NOVIEMBRE</th><th>DIEMBRE</th><th>TOTAL</th><th>ZIB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td><td>12</td><td>26</td><td>26</td><td>22</td><td>24</td><td>24</td><td>21</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>145</td><td>VINCULADOS</td> </tr> <tr> <td>38</td><td>17</td><td>26</td><td>26</td><td>28</td><td>28</td><td>25</td><td>24</td><td>24</td><td>24</td><td>28</td><td>24</td><td>280</td><td>PROGRAMADOS</td> </tr> <tr> <td>30,00%</td><td>70,59%</td><td>273,00%</td><td>89,89%</td><td>122%</td><td>77,26%</td><td>89,26%</td><td>79,57%</td><td>23,42%</td><td>0,00%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>76,32%</td><td>CUMPLIMIENTO</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>JULIO</th><th>AGOSTO</th><th>SEPTIEMBRE</th><th>OCTUBRE</th><th>NOVIEMBRE</th><th>DIEMBRE</th><th>TOTAL</th><th>ZIB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td><td>4</td><td>8</td><td>9</td><td>15</td><td>48</td><td>VINCULADOS</td> </tr> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>4</td><td>4</td><td>12</td><td>15</td><td>19</td><td>28</td><td>12</td><td>96</td><td>PROGRAMADOS</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td>250%</td><td>50,00%</td><td>75,00%</td><td>58%</td><td>23,08%</td><td>42,11%</td><td>56%</td><td>133%</td><td>90%</td><td>CUMPLIMIENTO</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRPP</th><th>ZIB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>193</td><td>VINCULADOS</td> </tr> <tr> <td>286</td><td>PROGRAMADOS</td> </tr> <tr> <td>67,48%</td><td>CUMPLIMIENTO</td> </tr> </tbody> </table>				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL	ZIB	5	12	26	26	22	24	24	21	8	0	0	0	145	VINCULADOS	38	17	26	26	28	28	25	24	24	24	28	24	280	PROGRAMADOS	30,00%	70,59%	273,00%	89,89%	122%	77,26%	89,26%	79,57%	23,42%	0,00%	0%	0%	76,32%	CUMPLIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL	ZIB	0	0	5	2	3	1	4	8	9	15	48	VINCULADOS	0	0	2	4	4	12	15	19	28	12	96	PROGRAMADOS			250%	50,00%	75,00%	58%	23,08%	42,11%	56%	133%	90%	CUMPLIMIENTO	PRPP	ZIB	193	VINCULADOS	286	PROGRAMADOS	67,48%	CUMPLIMIENTO
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL	ZIB																																																																																																						
5	12	26	26	22	24	24	21	8	0	0	0	145	VINCULADOS																																																																																																						
38	17	26	26	28	28	25	24	24	24	28	24	280	PROGRAMADOS																																																																																																						
30,00%	70,59%	273,00%	89,89%	122%	77,26%	89,26%	79,57%	23,42%	0,00%	0%	0%	76,32%	CUMPLIMIENTO																																																																																																						
MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL	ZIB																																																																																																								
0	0	5	2	3	1	4	8	9	15	48	VINCULADOS																																																																																																								
0	0	2	4	4	12	15	19	28	12	96	PROGRAMADOS																																																																																																								
		250%	50,00%	75,00%	58%	23,08%	42,11%	56%	133%	90%	CUMPLIMIENTO																																																																																																								
PRPP	ZIB																																																																																																																		
193	VINCULADOS																																																																																																																		
286	PROGRAMADOS																																																																																																																		
67,48%	CUMPLIMIENTO																																																																																																																		

2	<p>Luego de culminar el periodo establecido del PRPP (Marzo 2019 - Diciembre 2020) el resultado final del Nivel de Confiabilidad por parte de GIT MASIVO S.A. no cumplió con lo establecido en el Cronograma de PRPP suscrito ante METROCALI S.A., en la tabla se puede identificar que durante la vigencia 2019 no se cumplió en el último trimestre y en el 2020 no se llevo a lo establecido durante toda la vigencia, por lo tanto, se genera incumplimiento en lo establecido en el Anexo al Otrosí No. 8 del 11 de Enero de 2019.</p>	Anexo Otrosí No. 8 del 11 de Enero de 2019.	X																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GIT MASIVO S.A.</th><th>% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2019</th><th>% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2020</th><th>% DE VARIACION 2019 - 2020</th><th>% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2019</th><th>% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>64,00%</td><td></td><td>-3,70%</td><td>56%</td><td>72%</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>63,71%</td><td></td><td>-7,47%</td><td>56%</td><td>74%</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>27,89%</td><td></td><td>7,95%</td><td>56%</td><td>77%</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>79,02%</td><td></td><td>31,57%</td><td>57%</td><td>79%</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>55,40%</td><td>80,99%</td><td>25,76%</td><td>58%</td><td>81%</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>64,76%</td><td></td><td>20,61%</td><td>59%</td><td>84%</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>66,20%</td><td></td><td>14,94%</td><td>59%</td><td>86%</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>25,45%</td><td></td><td>16,01%</td><td>62%</td><td>87%</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>65,02%</td><td></td><td>17,82%</td><td>64%</td><td>89%</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td></td><td></td><td>18,90%</td><td>66%</td><td>91%</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td></td><td></td><td>22,57%</td><td>69%</td><td>93%</td></tr> <tr><td>DIEMBRE</td><td></td><td></td><td>22,87%</td><td>70%</td><td>95%</td></tr> <tr><td>PROMEDIO</td><td>65,20%</td><td>72,41%</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				GIT MASIVO S.A.	% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2019	% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2020	% DE VARIACION 2019 - 2020	% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2019	% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2020	ENERO	64,00%		-3,70%	56%	72%	FEBRERO	63,71%		-7,47%	56%	74%	MARZO	27,89%		7,95%	56%	77%	ABRIL	79,02%		31,57%	57%	79%	MAYO	55,40%	80,99%	25,76%	58%	81%	JUNIO	64,76%		20,61%	59%	84%	JULIO	66,20%		14,94%	59%	86%	AGOSTO	25,45%		16,01%	62%	87%	SEPTIEMBRE	65,02%		17,82%	64%	89%	OCTUBRE			18,90%	66%	91%	NOVIEMBRE			22,57%	69%	93%	DIEMBRE			22,87%	70%	95%	PROMEDIO	65,20%	72,41%			
GIT MASIVO S.A.	% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2019	% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2020	% DE VARIACION 2019 - 2020	% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2019	% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2020																																																																																		
ENERO	64,00%		-3,70%	56%	72%																																																																																		
FEBRERO	63,71%		-7,47%	56%	74%																																																																																		
MARZO	27,89%		7,95%	56%	77%																																																																																		
ABRIL	79,02%		31,57%	57%	79%																																																																																		
MAYO	55,40%	80,99%	25,76%	58%	81%																																																																																		
JUNIO	64,76%		20,61%	59%	84%																																																																																		
JULIO	66,20%		14,94%	59%	86%																																																																																		
AGOSTO	25,45%		16,01%	62%	87%																																																																																		
SEPTIEMBRE	65,02%		17,82%	64%	89%																																																																																		
OCTUBRE			18,90%	66%	91%																																																																																		
NOVIEMBRE			22,57%	69%	93%																																																																																		
DIEMBRE			22,87%	70%	95%																																																																																		
PROMEDIO	65,20%	72,41%																																																																																					

UNIMETRO S.A.

Luego de culminar el periodo establecido del PRPP (Febrero 2019 - Junio 2020) el resultado final de la Flota Recuperada y Puesta a Punto por parte de UNIMETRO S.A. es la siguiente:

*Para la vigencia 2019 se intervinieron 63 buses de los 63 programados es decir, solo se recupero el 100% de lo propuesto en el cronograma.

*Para la vigencia 2020 se estableció una meta de intervenir 29 vehículos, se recuperaron 9 buses, lo que signifió un 31,03% de cumplimiento.

De acuerdo a los resultados obtenidos al final de cada vigencia se identifica un cumplimiento del 78,26% (72 de 92 buses) de acuerdo al cronograma PRPP presentado por el Concesionario y anexo en el Orosí No. 7 del 10 de Diciembre de 2018.

3

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	2020
4	5	0	0	0	0	9	VINCULADOS
3	6	3	5	5	5	29	PROGRAMADOS
133,33%	83,33%	0%	0%	0%	0%	31,03%	CUMPLIMIENTO

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL	2019
16	6	6	6	6	6	5	6	6	63	VINCULADOS
16	6	6	6	6	6	5	6	6	63	PROGRAMADOS
100,00%	100,00%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	CUMPLIMIENTO

PRPP	72	VINCULADOS
SUSCRITO	92	PROGRAMADOS
	78,26%	CUMPLIMIENTO

Anexo Orosí No.7 del 10 de Diciembre de 2018.

X

Luego de culminar el periodo establecido del PRPP (Febrero 2019 - Junio 2020) el resultado final del Nivel de Confiabilidad por parte de UNIMETRO S.A. no cumplió con lo establecido en el Cronograma de PRPP suscrito ante METROCALI S.A., en la tabla se puede identificar que durante la vigencia 2019 no se cumplió en el último trimestre y en el 2020 no se llegó a lo establecido durante toda la vigencia, por lo tanto, se genera incumplimiento en lo establecido en el Anexo al Orosí No. 8 del 11 de Enero de 2019.

4

UNIMETRO S.A.	% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2019	% DE CONFIABILIDAD GENERAL 2020	% DE VARIACIÓN 2019 - 2020	% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2019	% DE CONFIABILIDAD SUSCRITO 2020
ENERO	95%		-3,53%	74%	94%
FEBRERO	93%		-8,60%	74%	94%
MARZO	96%		-3,41%	74%	95%
ABRIL	95%		1,12%	80%	95%
MAYO	95%		-5,26%	84%	95%
JUNIO		92%	13,10%	88%	95%
JULIO				91%	
AGOSTO				92%	
SEPTIEMBRE				92%	
OCTUBRE				93%	
NOVIEMBRE				93%	
DICIEMBRE				93%	
PROMEDIO	78,05%	87,83%			

Anexo Orosí No.7 del 10 de Diciembre de 2018.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO/ASPECTOS A MEJORAR

GIT MASIVO S.A.

1. Se debe mejorar en la comunicación y disponibilidad de flota en los programas de Mantenimiento y Operación del Concesionario, es decir, al momento de programar un mantenimiento a un vehículo este debe quedar deshabilitado para operar hasta que su intervención se cumpla en tiempos y puesta a punto en todos sus sistemas.
2. Replantear el indicador de confiabilidad y estandarizarlo para todos los concesionarios; este debe tener como pilar fundamental los tiempos entre fallas y los de recuperación. Se debe hacer conjuntamente con METROCALI S.A.

UNIMETRO S.A.

1. Disponibilidad de la Información a través de alguna herramienta tecnológica (se cuenta con un software propio que esta en un nivel incipiente), de esta manera se facilita su interacción y comunicación de la misma al momento de ser solicitada.
2. La rastreabilidad de los procesos de mantenimiento de los vehículos, se puede identificar la asignación de repuestos a un vehículo pero toca de forma manual revisando las ordenes de trabajo, se torna dispendioso.
3. Replantear el indicador de confiabilidad y estandarizarlo para todos los concesionarios; este debe tener como pilar fundamental los tiempos entre fallas y los de recuperación. Se debe hacer conjuntamente con METROCALI S.A.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES - METROCALI S.A.

1. A pesar de contar con un control de los vehículos recuperados a través del PRPP, este no concuerda con la información entregada por los concesionarios a razón que se mide según los Certificados de Operación. Existen varios casos de vehículos relacionados por los concesionarios a los cuales se les hizo alguna intervención y no necesitaron un nuevo certificado, por lo tanto no están en la carpeta de PRPP de la dependencia o por el contrario se identificaron vehículos con nuevo certificado de operación que no están dentro de la relación de los concesionarios.
2. Hacer presencia de manera periódica en las intervenciones de los vehículos a recuperar y así verificar el trabajo al cual son sometidos, de esta manera se garantiza una participación activa dentro del proceso.
3. Establecer equipo de auditoría especial a los procesos de PRPP para su seguimiento y control.

Escaneo y posterior grabar en CD para entregar en archivo

DIRECCIÓN FINANCIERA - METROCALI S.A.

1. Se recomienda a la Dirección Financiera realizar el proceso de digitalización de los soportes por cada quincena liquidada, a efectos de salvaguardar la información producida frente al proceso de liquidación y pago del PRPP.

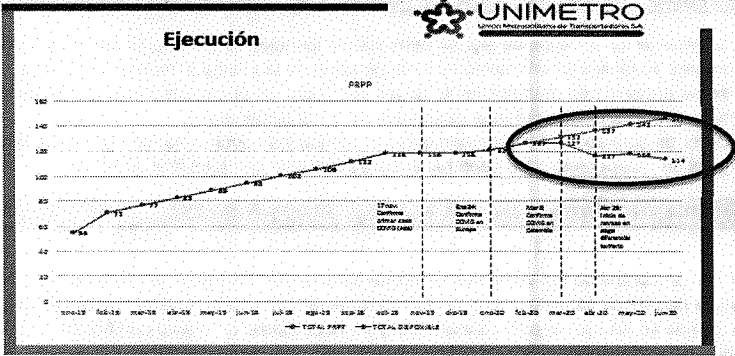
CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

GIT MASIVO S.A.

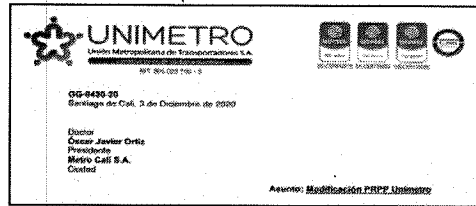
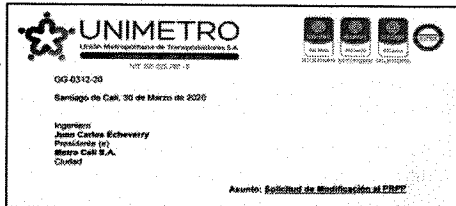
1. Se logra identificar que cada mantenimiento e intervención realizada a los vehículos fue de forma parcial (por sistema y según la necesidad), esto perjudica la operacionalidad del SITM-MIO y no permite programas de mantenimiento eficaces y eficientes, debido a que se desarrollan varias retomas de las tareas asignadas.
2. Se evidencia que los indicadores establecidos en cuanto a la Calidad de Desempeño se cumplen por encima de la Confiabilidad y Disponibilidad de la Flota, esto se deriva de lo importante que es para el Concesionario poner vehículos a cumplir con las tareas asignadas y sus kilómetros, sin importar la presencia de fallas al momento de la operación y toque enviar vehículos a ejecutar retomas a las tareas ya programadas.
3. Se hace entrega del Patio Taller en Bochalema para el concesionario, la entrega se realiza en el mes de octubre y su ocupación se da a partir de finalizado el mes de Diciembre de 2019, por lo cual todo el proceso de ejecución del PRPP se da en el antiguo patio.
4. Se confirma que los recursos designados para el Concesionario tuvieron demora en algunos de sus pagos, para la fecha los pagos concernientes al PRPP se encuentran saldados.
5. Durante la ejecución del PRPP durante las Vigencias 2019 y 2020 se logro un 67,48% de cumplimiento del PRPP, para 2019 se recuperaron 48 buses de los 96 proyectados lo cual generaron un 50% de cumplimiento y para el 2020 se recuperaron 145 vehículos de los 190 proyectados lo que da un resultado del 76,32%.
6. Se identifica que la Entidad cuenta con herramientas tecnológicas (Software SIRSA Enterprise) que permiten de manera ágil la trazabilidad de los repuestos y/u otros recursos utilizados en actividades de mantenimiento.
7. Se realizó seguimiento a las facturas enviadas a METROCALI S.A. correspondientes a la segunda quincena del mes de Diciembre de 2019, en ellas se identificaron los repuestos adquiridos, sus entradas al inventario de la entidad (Ordenes de Entrada), las asignaciones según el trabajo a realizar en cada vehículo (Ordenes de Salida, MC y Técnico que lo ejecuta). Para este caso se siguieron las facturas No. 664, 666,668,685 y 736 del proveedor VOLVO.
8. En la factura No. 685 se identifico la compra de varias unidades asignadas a un solo ítem, se realizo la trazabilidad y se pudo evidenciar la respectiva asignación de todas las unidades a diferentes vehículos. Esta compra se realiza bajo el concepto de Orden de Compra Programada, en la cual se juntan varios diagnósticos a vehículos realizados que requieren de un mismo repuesto: Se requirieron 70 protectores para polvo (Ítem 668) y se distribuyeron 2 para el MC 1027, 2 para el 1064, 4 para el 1031, 2 para el 1004, 4 para el 2128, 2 para el 2105, 4 para el 2058, 4 para el 2070, 2 para el 1051, 2 para el 1023, 2 para el 2093, 2 para el 1056, 4 para el 1050, 12 para el 1035, 2 para el 2094, 4 para el 1019, 2 para el 1016, 2 para el 2092, 2 para el 2066, 6 para el 1018 y 4 para el 2133.
9. Se da cumplimiento al cronograma establecido en el plan de auditoria.

UNIMETRO S.A.

1. Se dificulto el proceso de Auditoria por la disponibilidad de la Entidad para dar respuesta al comunicado, esto debido a la tensa situación que en el momento se desarrolla en la ciudad, se confirma con el envío del comunicado enviado el 18 de Junio de 2021 donde se manifiesta el procedimiento y prueba piloto que se desarrollara en la Entidad para el ingreso nuevamente del personal administrativo y operativo. Se realiza visita el día 19 de Junio de 2021.
2. Se recibe información pertinente a la cantidad de vehículos recuperados en la vigencia 2019 y 2020, en ella se puede identificar el incumplimiento de lo establecido en el PRPP que se suscribió. Se identifica que en el 2019 se culmina con un 100% de cumplimiento (118 vehículos); para el 2020 se cumple con los buses a recuperar en Enero y Febrero (9 vehículos) pero de inmediato para el mes de marzo en adelante no se logra recuperar ningún otro vehículo. UNIMETRO S.A. manifiesta que la situación se debe a que no cuentan con recursos diferentes para su operación a los direccionados por el FESDE, por los tanto, si se presentan demoras y/o retrasos en los pagos su PRPP esta se verá afectada (Administración, Operación, Mantenimiento).
3. Sumado al incumplimiento del PRPP en cuanto a cantidad y confiabilidad en el 2021, se identifica la caída en la disponibilidad de la flota mes a mes lo cual afecta directamente la Operación del SITM-MIO.



4. Se identifican documentos que soportan los incumplimientos por parte de UNIMETRO S.A. relacionado con el PRPP; estas son por parte de los proveedores (BUSSCAR, CLIMATEC, FRENOPARTES, DIESEL TODO, SCANIA, RMS, JJCO, STATMAS) donde se manifiesta que por razones de cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional sobre la Emergencia Sanitaria y el correspondiente aislamiento obligatorio se ven en la obligación de retirar sus servicios debido a dificultades en las operaciones comerciales y de importación de repuestos (Aduana), cierre de algunas empresas, pérdidas, entre otras. UNIMETRO S.A. manifiesta que esta situación se comunica a METROCALI S.A. el día 30 de Marzo y el 3 de Diciembre de 2020 mediante los siguientes comunicados donde se solicita una nueva modificación a los tiempos establecidos.



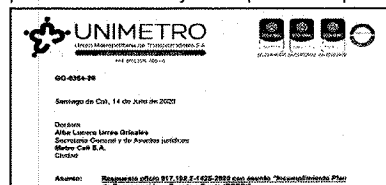
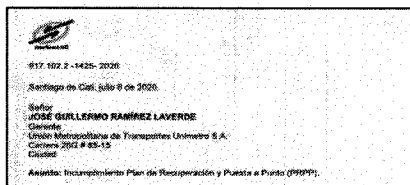
5. Algunas otras razones que se manifiestan por los incumplimientos en la recuperación y puesta a punto de los vehículos son: Limitaciones en la Contratación de M.O. calificada, Limitaciones en personal para certificar vehículos por parte de METROCALI S.A., Inversiones adicionales en Protocolo de Bioseguridad, Aislamiento Obligatorio, cierre de los CDA's, entre otras
6. Se identifica que sumado a los incumplimientos del PRPP, UNIMETRO S.A. ha incumplido con la vinculación de nuevos vehículos (110), los cuales 38 de ellos era de reposición y 72 eran de adición, estos vehículos debían entrar en operación el 17 de febrero de 2020 y el 21 de abril de 2020 respectivamente.
7. Se dificulta el seguimiento a la Trazabilidad de las facturas relacionadas con la adquisición de repuestos debido a que la información suministrada no identifica a que vehículo fue asignado cada repuesto, tocaría hacerlo de forma manual ya que el software con el que se cuenta no esta completamente integrado a los diversos departamentos o dependencias de la Entidad.
8. Se identifica que UNIMETRO S.A. no cuenta con un respaldo financiero solido debido a la disminución o pérdida de la confianza por parte de los Inversionistas en el SITM-MIO, por lo cual prácticamente dependen de los ingresos por Recaudo y los aportes del FESDE; estos a su vez se han visto afectados por la reducción de la oferta del servicio, disminución de la demanda, suspensión de rutas y retrasos en los pagos por diferencial tarifario.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES - METROCALI S.A.

1. Se identifica información pertinente a los seguimientos de la ejecución del PRPP, este se realiza a través de la emisión de los Certificados de Operación para los vehículos por cada uno de los Concesionarios, se deja en claro que en varios casos la relación de vehículos asociados al PRPP aportada por los concesionarios no concuerda con la relación de Certificados de Operación entregados.
2. Se identifica el seguimiento constante por parte del Director de Operaciones a la ejecución del PRPP mediante los informes de supervisión de los Contratos de Concesión.
3. Se evidencian los comunicados internos que se envían a la Presidencia y Secretaria General donde se manifiestan los incumplimientos al PRPP por parte de UNIMETRO S.A.
4. No se evidencian comunicados correspondiente a los incumplimientos generados por parte de GIT MASIVO S.A. al PRPP que suscribió, se logra verificar que durante las 2 vigencias (2019 y 2020) el concesionario no cumplió con la cantidad de vehículos que debía recuperar, en 2019 recupero 48 vehículos de 96 proyectados y en el 2020 recupero 145 de los 190 proyectados, esto según cronograma.
5. Se cuenta con la información correspondiente a los seguimientos de cada uno de los indicadores (IE, IO, IC, IP e ICD) según el concesionario.
6. Se cuenta con las actas de conciliación de los Kms ejecutados de forma definitiva para ser reportados a Financiera para sus respectivos pagos.
7. Se da cumplimiento al cronograma establecido en el plan de auditoria.

SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS - METROCALI S.A.

1. Se identifica la información pertinente a los incumplimientos generados por UNIMETRO S.A. en cuanto a los vehículos que debía recuperar y poner a disponibilidad del SITM-MIO; entre ellos esta el comunicado externo enviado No. 917.102.2.1425.2020 del 8 de Julio de 2020 donde se le informa a UNIMETRO S.A. de la situación correspondiente al PRPP y su respectiva respuesta.



2. Se identifica la Resolución No.912.110.072 del 9 de Marzo de 2021 donde se resuelve hacer la devolución de los descuentos generados a UNIMETRO S.A. por consecuencia de los incumplimientos al PRPP.
3. Se identifica el documento de respuesta a la TUTELA interpuesta por UNIMETRO S.A. a METROCALI S.A. el 21 de Agosto de 2020 en el Juzgado 34 Civil Municipal de la ciudad de Cali, donde se considera vulnerado el derecho al debido proceso por los incumplimientos al PRPP y sus medidas sancionatorias. El fallo en primera instancia fue NEGADO.
4. Se identifica el documento de respuesta al recurso de impugnación interpuesto por UNIMETRO S.A. contra lo resuelto en la Sentencia de Tutela No 140 de fecha 21 de agosto de 2020, proferida por el JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI en contra de METROCALI S.A., donde una vez revisada la actuación procesal, no se encuentra irregularidad alguna que la invalide, y en cuanto a los presupuestos procesales se destaca que se encuentran reunidos, motivo por el cual se pasará al fondo de lo debatido y resuelve CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de la TUTELA No. 140.
5. Se identifica que la Dependencia ha actuado conforme a lo dispuesto en la Ley frente a los incumplimientos por parte de UNIMETRO S.A. al PRPP suscrito el 10 de diciembre de 2018 mediante el Otrosí No.7 del contrato de concesión.
6. Se da cumplimiento al cronograma establecido en el plan de auditoria.

DIRECCIÓN FINANCIERA - METROCALI S.A.

1. Se cumplió con el objetivo y alcance de la auditoría, la cual fue desarrollada de acuerdo al cronograma establecido y evidenciada bajo los soportes suministrados por el auditado para cada punto de acuerdo a la definición del instrumento auditor.
2. La Dirección Financiera y Administrativa cuenta de manera organizada y controlada con los insumos y soportes requeridos para el trámite de los pagos por concepto del PRPP de acuerdo a los periodos liquidados con todos los mecanismos de control por las partes involucradas en dicha gestión.
3. Se evidencia articulación en las Direcciones involucradas en la liquidación y pago asociados al PRPP que tramita el Ente Gestor.
4. De acuerdo a la revisión con el auditado y a los soportes suministrados, se considera que desde el componente financiero el control a los pagos correspondientes del PRPP están a conformidad, toda vez que realizan el trámite de liquidación y pago según lo establecido.

OBSERVACIONES

1. El presente informe es un seguimiento que se realizó a los concesionarios GIT MASIVO S.A. y UNIMETRO S.A., así como a las dependencias de Operaciones, Jurídica y Financiera de METROCALI S.A. teniendo en cuenta los Planes suscrito por cada uno de los concesionarios para la Recuperación y Puesta a Punto de la Flota Vinculada y los diversos soportes normativos y legales relacionados con el PRPP (resoluciones, contratos, modificatorios, decretos, convenio interadministrativo, circulares y demás comunicados propios del PRPP).
2. Se identifica que en el PRPP suscrito entre las partes no se contaba con elementos que permitieran un seguimiento a mayor profundidad desde el punto de vista técnico y operativo, se debieron establecer directrices específicas para su respectiva ejecución y así facilitar los procesos de control a los respectivos cronogramas (ej. Manual del PRPP).
3. Se dificultó por momentos el proceso de entrevistas con las dependencias y concesionarios por situaciones ajenas a la auditoría (Entrega del cargo de Director Financiero y Administrativo de METROCALI S.A., la situación actual de Orden Público de la Ciudad de Cali, la Emergencia Sanitaria).
4. La revisión documental de la información suministrada por cada Concesionario sirvió para evidenciar que la relación de los buses vinculados en el PRPP no es la misma que se tiene en METROCALI S.A. No hubo claridad al momento de cotejar los vehículos relacionados entre las Entidades. En el caso de METROCALI S.A., se cuenta con un archivo donde se asignan o renuevan los certificados de operación y no un listado de los buses que se vincularon al PRPP, esta información fue suministrada por cada una de las Entidades, al cotejarlos hubo varias coincidencias de los buses vinculados pero en otros no. Es por ello, que se debía tener una comunicación más fluida y cercana entre las partes para contar con la misma información (ej. hubo vehículos que fueron intervenidos pero por no pasar los 30 días de inoperabilidad su certificado de operación no era necesario volver a requerirlo).
5. Para el caso de GIT MASIVO S.A. se evidenció la continuidad de buses con más de una intervención.
6. Después de la entrega o envío del informe preliminar la Oficina de Control Interno queda al pendiente de todas aquellas observaciones que se hagan en el tiempo establecido para las contradicciones.
7. Se realizara la reunión de cierre el día 30 de Junio de 2021 en las instalaciones de METROCALI S.A.


NELSON AUGUSTO GRISALES SERRANO
Contratista Oficina Control Interno - Auditor Líder


ALBA LUCERO URREA GRISALES - Secretaria General y
Asuntos Jurídicos.


MAYERLIN SALAZAR GUERRERO - Directora Financiera y
Administrativa


CARLOS ALBERTO BECERRA CHAVEZ - Director Operaciones
(E)